

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 167

Castro, 15 de Mayo del 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 12.05.2017; de DIDECO, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las Funcionarias Honorario, quienes se trasladaran a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de asistir a **"2° Asesoría Grupal Programa Actuar a Tiempo por Establecimiento Educativo"**, el cual se realizara el día 25 de Mayo del 2017, asisten:

-Natalia Krause Mondaca

Honorario

-Loise Avila Silvera

Honorario

Cancélese, un viático por un 100%, por el día 24 de mayo, y un 40% el día 25 de Mayo, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem 04 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)